



Distr.
GENERAL

A/C.4/391
26 noviembre 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

Décimotercer período de sesiones

~~CUARTA COMISION~~

Tema 13 del programa

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

Declaración hecha por el representante de Francia en la 816a. sesión
de la Cuarta Comisión, el 25 de noviembre de 1958

Nota: En conformidad con la decisión adoptada por la Cuarta Comisión en su 816a. sesión, se distribuye la siguiente declaración para conocimiento de los miembros de la Comisión.

Señor Presidente:

Henos aquí, después de largos debates - en que muy a menudo se ha dado más importancia al procedimiento que al fondo de la cuestión - y de frecuentes negociaciones en que, al lado de mucha buena voluntad, aparecieron también, más o menos veladas, extrañas segundas intenciones; henos aquí en el principio del fin.

En nombre de la Potencia Administradora, desearía insistir, con toda claridad, en la necesidad de evitar en lo posible que se enardezcan los ánimos en el debate.

Pero antes de entrar a ocuparme del fondo de la cuestión, tengo la obligación de llamar la atención sobre un punto. Me proponía olvidar a los peticionarios y sus fábulas. Tenía la intención de dejarlos que siguiesen forzando puertas abiertas o batiéndose contra molinos de viento. ¿Qué otra cosa pueden hacer, en efecto, ya que en la medida en que son sinceros, están obligados a defender el programa del Gobierno camerunés? Pero una delegación ha hablado de nuestro "silencio" con respecto a ellos. Se trata de un representante de Jordania que ha ganado con mucho el premio de la declaración más caprichosa, y, desgraciadamente, más odiosa. Nos ha lanzado un desafío y asistimos a la cita.

58-28708

/...

12 P.

Ahora, en respuesta al representante de Jordania, haré algunas aclaraciones sobre los peticionarios.

En primer lugar, me ocuparé de los estudiantes Ngounga y Ndoh Kingué.

Ustedes han oído a esos estudiantes. Yo los he oído, muy dispuesto a la indulgencia. Es quizá una debilidad de mi parte. Como ex universitario y ex profesor que soy, siento espontáneamente simpatía por los jóvenes que sinceramente tratan de hallar su camino. Ahora desearía decirles lo siguiente:

"Parecéis orgullosos de vuestra cultura, y tenéis razón. Pero la cultura tal como nosotros la entendemos, tal como nos la legaron generaciones de humanistas no consiste únicamente en algunos conocimientos, no consiste sólo en un hábil empleo de las palabras. La cultura francesa es más que nada la probidad intelectual y el valor de reconocer, modestamente, los hechos. En este campo, tenéis aún mucho que aprender."

Pero lo que me choca profundamente en estos estudiantes, es que no tienen la bella franqueza de la juventud, el gran valor que comporta quizá el riesgo de recibir golpes, pero por lo menos con la bandera desplegada y con el orgullo de las propias convicciones. Estos estudiantes son comunistas. No les reprocho esto. Tienen perfectamente derecho a serlo. En Francia - y en el Camerún - fomentamos el liberalismo hasta el punto de dejar plena libertad de pensamiento y de expresión a quienes quieren suprimir esa misma libertad de pensamiento y de expresión. No todos los países hacen lo mismo. Lo que yo les reprocho es ser comunistas avergonzados. Es el ser sub-Moumiés. Es el juzgar más hábil ocultar lo que son. Es el tomar a los miembros de esta Comisión por ingenuos o por imbéciles, cuando todo, en la presentación de sus antecedentes, en la forma de sus argumentos, en su organización, en sus compañías, en su dualidad - el uno vigilando al otro - todo pone de manifiesto su filiación política. Estos estudiantes caen mal. Conozco bien estos métodos. Y en primer lugar el de esas organizaciones paracomunistas, de esas filiales del Partido, organización de jóvenes, organización de mujeres, organización de estudiantes, organizaciones profesionales, etc., cuya verdadera naturaleza se disimula para atraer a los sin partido, pero cuya secretaría se dirige eficazmente, y donde, insidiosamente, con palabras de orden hábilmente elegidas, se explota una forma exacerbada de nacionalismo, y donde se enrola y se intoxica poco a poco a los afiliados.

/...

la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los fondos afluyen para multiplicar telegramas con seudopeticiones. Se trata de provocar incidentes. Se pintan como actuales incidentes que, felizmente, no pertenecen más que al pasado. Se multiplica por 60 el efectivo de los militares presentes y, sobre todo, como se han cometido crímenes que en justicia han sido denunciados a los tribunales, se grita que hay represión. Para esta labor, el pobre N'Tumazah basta, pues se corre el riesgo de que se restablezca la verdad. Pues bien, sí, los asesinos del diputado Wanko - ese joven ingeniero, ese magnífico camerunés - fueron detenidos, y a la cabeza de su banda, Simo Pierre. Contrariamente a las mentiras proferidas aquí, no han sido ejecutados. Según las últimas noticias, estaban en la cárcel en N'Kongsamba y Dschang, y esperan el fallo del tribunal criminal del Dschang. Están acusados, conviene recordarlo, de asesinato. En cuanto a Fotso Joseph, Kanto Donat, Kamden Justice y Fongam Mathias, están en libertad: no se ha mantenido ningún cargo contra ellos.

He aquí otro balón desinflado. Pero lo esencial de la táctica de Moumié y de sus socios no reside ahí. Ya que se burlan de sus víctimas, trátense de las que mandan asesinar o de sus testaferros. El objetivo consiste en entrar como vencedores. Por lo tanto, se trata de imponer condiciones, que ellos llaman preliminares y, para esto, existe esta buena organización de las Naciones Unidas y, sobre todo, esta buena Cuarta Comisión, siempre dispuesta a enardecerse en defensa de los peticionarios, siempre dispuesta, con su candor, a desconfiar de las Potencias Administradoras y a aceptar lo que le cuentan del ruín colonialismo. Pero hay que ser hábil: Moumié, Marche Ouandié, dicho de otro modo, El Cairo y Berlín Este, es algo demasiado llamativo, y además este año, la oposición legal, Assalé, Soppo Preso, está en el Gobierno o en la mayoría. Entonces se trae de París a dos jóvenes discípulos y militantes. ¡Son tan simpáticos los estudiantes!

Y después se hace este hallazgo: el Togo. Se le bautiza con el nombre de "precedente", y se empieza a difundir el silogismo lema que no tardan en repetir algunos delegados amigos:

Olympe era un peticionario, y como
Olympe ha llegado a ser Primer Ministro
todos los peticionarios deben llegar a ser
Primeros Ministros.

/...

Indudablemente, en cualquier universidad del mundo, un estudiante de primer año, o incluso un estudiante de liceo, denuncia en esta variedad de silogismo una de las formas más erróneas del razonamiento, pero para la Cuarta Comisión y para ellos, todos los medios son buenos.

Esto no es todo: sistemáticamente se hace todo lo posible por desacreditar al Gobierno legal del Camerún, por sembrar la duda con respecto a la Asamblea recientemente elegida en sufragio universal. Y esperan entrar triunfalmente en el Camerún, después de haber dictado sus condiciones y proclamado por doquier que tienen a las Naciones Unidas de su parte. Este es el cálculo, éste es el plan para sacar provecho de la independencia del Camerún e instalar allí un buen régimen totalitario con las condiciones de libertad que todos ustedes conocen.

Los únicos inconvenientes para la realización de este plan simplista, como diría el Sr. Lobanov, son la política clarividente y liberal del Gobierno del Camerún, el calendario fijado sin ambigüedad por Francia para la independencia del Camerún, y al despertar de la conciencia nacional de la opinión camerunesa.

Evidentemente, el Sr. Moumié ha sido adelantado por los acontecimientos. Se cree revolucionario. En realidad, es un reaccionario o, si se prefiere, un retrasado. Que se ponga, pues, a tono con el Camerún, de donde ha salido hace tres años. Que escuche a sus antiguos amigos que están cansados de las exageraciones. Y si tiene energía que gastar, que la ponga, si puede, al servicio de la patria.

Pero dejemos a los peticionarios, sus declaraciones y las declaraciones que se hacen eco de ellas, y tratemos de cosas serias.

Señor Presidente, tal vez no esté de más recordar, que estamos examinando el informe del Consejo de Administración Fiduciaria. El Consejo de Administración Fiduciaria ha examinado detenida y escrupulosamente la situación general del Territorio. Ha tamizado el funcionamiento de las instituciones políticas y de la administración central, regional y local y el desarrollo económico, social y cultural. Ha estudiado todos los informes, todos los expedientes e incluso todas las peticiones. No voy a repetir aquí todas sus conclusiones y recomendaciones. Me limitaré a decir que me sorprende que algunos se nieguen sistemáticamente a tomarlas en cuenta y, a veces, hasta parecen desconocerlas totalmente. Bastará recordar su conclusión general:

"El Consejo felicita a la Autoridad Administradora y al Gobierno del Camerún por el desarrollo de las instituciones políticas, económicas y sociales y por el progreso alcanzado en todos los terrenos durante el año considerado."

En la resolución que se nos presenta no encuentro huella alguna de esta observación.

En lo que se refiere al objeto del informe del Consejo de Administración Fiduciaria, es decir, a la situación del Camerún en todos los terrenos, no puede haber en él ningún equívoco. Las conclusiones son formales. Y para saber si han continuado los progresos después de los trabajos realizados en el 21.º período de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria, es decir, desde febrero último, hay que esperar el informe de la Misión Visitadora que se encuentra actualmente en el Camerún y que el Consejo de Administración Fiduciaria examine ese informe en su próximo período de sesiones. La Asamblea General lo considerará en su próximo período de sesiones, de conformidad con los procedimientos habituales.

Pero es evidéntísimo, Sr. Presidente, que el debate sobre el Camerún no habría sido tan largo ni habría provocado tantos sobresaltos si solamente se hubiera tratado del examen del informe del Consejo. En realidad, intervino un elemento nuevo: la declaración del Gobierno de Francia en la que fija, en completo acuerdo con el Gobierno del Camerún y de conformidad con el deseo de la Asamblea Legislativa Camerunesa, el 1.º de enero de 1960 para que el Camerún alcance la independencia y para que termine simultáneamente el régimen de administración fiduciaria.

Ahora haré algunas observaciones al respecto:

1. Tomamos nota del hecho de que hasta ahora nadie ha puesto en tela de juicio o en duda el 1.º de enero de 1960 para que el Camerún alcance la independencia.

Nuestra posición al respecto es perfectamente clara: el 1.º de enero de 1960 el Camerún será independiente, y no tengo necesidad de repetir aquí, como dije ya con respecto al Togo, que independiente quiere decir independiente. Por lo tanto, nos oponemos, de conformidad con el deseo de la Asamblea del Camerún, a todas las tentativas, cualesquiera que sean, que podrían hacerse para retrasar el acceso del pueblo camerunés a su soberanía total.

2. En la misma fecha, el Acuerdo de Administración Fiduciaria habrá caducado por la evidente razón, señalada por el representante de Túnez, de que la cesación del Régimen de Administración Fiduciaria es inherente a la independencia. Si continuase la administración fiduciaria, no habría independencia.

3. Las cosas nos parecían hasta tal punto claras que el Gobierno de Francia había propuesto por medio de su declaración, cuyo texto leí aquí mismo el 28 de octubre, que esta Asamblea determinase el principio para consultar a las poblaciones camerunesas, bajo la fiscalización de las Naciones Unidas, y que se encargase al Consejo de Administración Fiduciaria precisar las modalidades de esa consulta, habida cuenta del informe de la Misión Visitadora. En nuestra opinión, se trataba de un referéndum que confirmaría o no que el deseo de las poblaciones camerunesas era que cesase el régimen de administración fiduciaria mediante el acceso a la independencia el 1.º de enero de 1960.

Al respecto, se nos ha dicho: es preciso esperar el informe de la Misión Visitadora. No fuimos nosotros quienes lo dijimos. Hemos contestado: ¡Sea! ¡No prejuzguemos! Esperemos el informe de la Misión Visitadora. Se reconocerá que nos avenimos fácilmente. El memorándum del 12 de noviembre ha sido redactado teniendo en cuenta este deseo generalmente expresado.

Y algunos han añadido: además un referendun es inútil, ya que todo el mundo está de acuerdo sobre la independencia. Reconocemos de buen grado que la Asamblea Legislativa del Camerún, elegida en sufragio universal, directo y secreto, el 23 de diciembre de 1956, y el Gobierno que goza de su confianza, tienen perfecta competencia para expresar, como ya lo han hecho, sus opiniones sobre el porvenir del Camerún.

En cuanto a nosotros, esto nos basta. No somos más papistas que el Papa ni más onusiano que las Naciones Unidas. En realidad, no necesitamos referéndum para que el Camerún sea independiente el 1.º de enero de 1960.

Entonces algunos dijeron: "¡Hay que celebrar elecciones!" Habría que preguntar ¿por qué elecciones? Las elecciones están todavía menos justificadas que un plebiscito para conocer la opinión de los cameruneses sobre la independencia, o sobre la reunificación; en breve me ocuparé de esta cuestión. Pero Vds. mismos nos dicen, al rechazar la idea de un plebiscito, que están seguros de lo que los cameruneses desean. ¿Entonces, para qué celebrar elecciones?

¿Acaso será porque las ha habido en el Togo bajo administración francesa? Para no hablar - ya he aludido al hecho - de la falsedad de un razonamiento por analogía (y por qué, en estas circunstancias, no hablar entonces del Togo británico o de Somalia) ¿quién no comprende - como demostró tan brillantemente nuestra colega de Haití - que en el Togo la situación era totalmente diferente? No existía una asamblea elegida por sufragio universal, en cambio, había confusión y complejidad en los objetivos perseguidos: a saber, la autonomía o la independencia. Como algunos pedían plazos para poner fin al Régimen de Administración Fiduciaria, las cuestiones de que se trataba eran diversas. Por tanto, la consulta popular no podía revestir el carácter simple que es menester para un plebiscito.

Pero en realidad, ese falso precedente no es más que un pretexto. Lo que los más sagaces quisieron poner en tela de juicio fué la legitimidad del Gobierno del Camerún, la calidad representativa de una Asamblea camerunesa elegida por sufragio universal, directo y secreto. Lo que desean minar es el desarrollo de un Estado democrático, que tiene algo más que hacer que recomendar año tras año la celebración de elecciones bajo pretexto de que sus dirigentes no están teledirigidos desde El Cairo o Berlín Este. En realidad, se trata en este caso de una intromisión abusiva en los asuntos interiores del Camerún.

Además, ¿no fué uno de los propios peticionarios quien criticó la idea de celebrar elecciones generales como equivalente a un plebiscito, recalcando en la 808a. sesión que "los candidatos influyen personalmente" en un determinado escrutinio y hacen que se pierdan de vista los problemas fundamentales?

Podría decir, por último, que la organización de las elecciones es de la competencia exclusiva de las autoridades camerunesas y que faltaríamos a nuestras obligaciones al volver a apoderarnos de lo que hemos abandonado. El Primer Ministro Ahidjo les contestó a ustedes sobre el particular. Su respuesta es la nuestra. Nos negamos, por nuestra parte, a prestarnos a este juego de demolición internacional al que algunos desearían arrastrar a las Naciones Unidas.

4. Última observación: la reunificación. El año anterior declaré, y deseo repetir ahora, que el problema de la reunificación no es ni puede ser problema francobritánico. Los que se imaginan que en esta oportunidad pueden provocar no sé qué rivalidad, quién sabe qué conflicto de poderío o de prestigio, están equivocados. La reunificación es problema del Camerún y los cameruneses

/...

tienen que resolverlo por su cuenta. Han escuchado Vds. al Primer Ministro Ahidjo. El problema de la reunificación no existe para los cameruneses franceses que están dispuestos a recibir a los cameruneses británicos, si éstos lo desean. Se trata por tanto de una decisión que incumbe al Camerún británico. Aun desconocemos algunos antecedentes del problema. Si bien la cuestión de fijar las fechas es importante, lo es aún más que, llegado el momento oportuno, los cameruneses puedan pronunciarse libremente y con pleno conocimiento de causa. Me parece que las Naciones Unidas y la Autoridad Administradora podrán fácilmente ponerse de acuerdo para que así se haga.

Señor Presidente, acabo de señalarles lo fundamental de nuestra posición. Esta puede resumirse en una línea: con pleno conocimiento de causa, con o sin asamblea extraordinaria, con o sin resolución, el Camerún bajo administración francesa será independiente el 1.º de enero de 1960. Creemos que contamos con la aprobación general. Nos damos cuenta de que algunos tienen ideas muy singulares acerca de la independencia. Resulta incluso edificante comprobar hasta qué punto aquéllos que parecían más apresurados y que citaban a cada instante fechas límites, encuentran ahora que la independencia no les complace cuando la ven tan próxima y se esfuerzan por detener su advenimiento. No obstante, nuestra línea es recta y no nos dejaremos desviar por los procedimientos como tampoco por los impedimentos. Nos alegra poder enumerar a los verdaderos partidarios de la independencia del Camerún y a los auténticos amigos de la libertad. Teniendo en cuenta estos principios nos pronunciaremos respecto de los dos primeros proyectos de resolución que han sido presentados.

Las resoluciones

Hay una corta y una larga. Ambas persiguen el mismo objetivo que es el de convocar a la Asamblea General a un período extraordinario de sesiones, si bien la resolución corta desempeña el papel de pararrayos, es decir, sirve de resolución auxiliar en el caso de que la larga no reúna la mayoría de los dos tercios requerida.

Pero dejemos por ahora la idea de un período extraordinario de sesiones y ocupémonos de la larga resolución leída por nuestro colega de la India. Con respecto a esta resolución fracasaron los esfuerzos por llegar a un entendimiento, pese a la indudable buena voluntad general que existía. Pero he sabido que cierta delegación, que pretende dirigir la Cuarta Comisión, nos acusaba a nosotros de intransigencia.

Por eso debo explicar por qué esta resolución nos resulta inaceptable y por qué, desgraciadamente, fracasaron las negociaciones. Por lo pronto, nos parece un hecho irrefutable que si se pretende no estar en condiciones de adoptar decisión alguna antes de conocer el informe de la Misión Visitadora, sería lógico no prejuzgar acerca de ningún aspecto de la cuestión y, por consiguiente, hacer constar los hechos con exactitud.

Prescindo del último párrafo que en sí es inadmisibile, porque confiere a la Asamblea responsabilidades que no le corresponden y porque las Potencias Administradoras han adoptado ya las medidas necesarias para lograr los objetivos del Régimen de Administración Fiduciaria.

Por eso mismo los autores del proyecto de resolución estaban dispuestos a suprimir ese párrafo.

Sin embargo, yo pedí, porque se trata de un hecho, porque es auténtico, porque es justo, que se mencionase la declaración del Primer Ministro del Camerún y los deseos expresados por la Asamblea camerunesa. En realidad, es esencial. En eso se basa nuestro reconocimiento del hecho de que el Camerún haya optado por la independencia, e incluso propuse un texto redactado más o menos de la manera siguiente:

"Habiendo tomado nota de las declaraciones del representante de Francia y del Primer Ministro del Camerún y, asimismo, de los deseos expresados por la Asamblea Legislativa del Camerún, elegida el 23 de diciembre de 1956 por sufragio universal directo y secreto, etc."

Se me contestó primero que esa documentación estaba ya comprendida en la referencia al memorándum francés. Respondí entonces que dado ese caso no veía qué motivos impedirían mencionarla explícitamente. Entonces se tergiversó mi argumento. Y comprendí que actuando con toda buena fe, acababa de poner el dedo en la llaga: no se deseaba hablar del Primer Ministro del Camerún, no se quería hablar de la Asamblea Legislativa camerunesa. La maniobra era evidente, y quiero disculparme en nombre de los copatrocinadores, que no vieron a dónde se les llevaba y que espero habrán de sacar las conclusiones necesarias: se trataba una vez más de desacreditar a las instituciones democráticas camerunesas. Pero no abiertamente, sino con sutileza, adoptando un lenguaje moderado.

...
/...

¿Por quién se nos toma? ¿Por quién se toma a los miembros de la Cuarta Comisión? ¿Se nos toma por ciegos o por ingenuos?

Además en la resolución presentada a la Comisión se alude a los peticionarios. Pero el Gobierno constituido del Camerún no cuenta! ¿A la Asamblea elegida del Camerún no se la reconoce! Sin embargo esas personas que como diría Voltaire se complacen en citar y no vale siquiera la pena de ser escuchadas, - son las autoridades de que se vanaglorian, son las garantías que osan presentar.

Este proyecto de resolución, tal como está redactado, constituye una provocación. No sólo votaremos en contra y lo consideraremos en todo sentido nulo y sin valor, sino que pediremos formalmente a todos nuestros amigos que lo rechacen. Exigiremos una votación nominal y contaremos con ese voto, pues queremos estar en condiciones de poder decir al pueblo camerunés, al pueblo francés y a la opinión internacional quiénes fueron los que votaron a favor de la independencia y de la libertad del Camerún.

Ahora permítaseme decir una palabra sobre el segundo proyecto de resolución, la resolución breve. No nos preocupa en lo que concierne al Camerún. Sin embargo, podría señalarse que esa resolución prejuzga ya los informes de la Misión Visitadora y del Consejo de Administración Fiduciaria, que tienen perfecto derecho a considerar que el período extraordinario de sesiones no es indispensable.

Sin embargo, no nos opondremos pues no podemos ahora tener al respecto una opinión definitiva y deseamos reservar nuestra posición para cuando el asunto se discuta en sesión plenaria.

Independientemente de la cuestión del Camerún, la simple convocación de la Asamblea para un período extraordinario de sesiones tiene repercusiones de política general. Se trataría de algo derogatorio para la práctica y procedimientos habituales de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se trata sobre todo de una cuestión de gobierno. Muchas delegaciones no han recibido instrucciones sobre el particular y piden que se les dé tiempo para estudiar el asunto. Para acceder a su deseo, nos abstendremos provisionalmente y volveremos a estudiar la cuestión cuando se reúna la Asamblea en sesión plenaria. Entonces podrán todos votar con conocimiento de causa.